



**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 09 de diciembre de 2020 donde se aprobó el Presupuesto para el año 2021.
- 4.- Lo solicitado por el Alcalde al Concejo Municipal, a través del Jefe de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita asignarle recursos, mediante una modificación presupuestaria, al Subtítulo e Ítem, Asignación 29.05.999 "Otras", por M\$ 1.000, para la adquisición de un Rack de Audio Midas MR18 Digital (para ser usado en las actividades de amplificación del Municipio), para lo cual se cuenta con disponibilidad en el Subtítulo 35 "Saldo Final de Caja".
- 5.- La aprobación del Concejo Municipal, en sesión realizada el día 18 de mayo de 2021, a fin de realizar la modificación presupuestaria.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exento del Trámite de Registro

1.- **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria en los Ítem de Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

**Disminuye Ítem de Gastos:**

35	Saldo Final de Caja	M\$	1.000
----	---------------------	-----	-------

**Aumenta Ítem de Gastos:**

29.05.999	"Otras"	M\$	1.000
-----------	---------	-----	-------

**"ANOTESE, DE COMUNIQUESE, DESE COPIA A TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE"**



*Verónica Domínguez Romero*  
**VERÓNICA DOMINGUEZ ROMERO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APV/VDR/CMR/ccs.



*Arturo Palma Vilches*  
**ARTURO PALMA VILCHES**  
ALCALDE